



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Handwritten signature*

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022

FOLIO Nº 002946

LA PLATA, 04 AGO. 2022

VISTO, el Expediente Administrativo Nº 4061-1186395/22, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto 856/22 se dispuso un incremento de haberes del 16% para el mes de marzo de 2022, 14% para julio y un 17% para septiembre;

Que, posteriormente mediante decreto 2009/22 se acordó efectuar un adelanto del aumento fijado para el mes de julio, quedando establecido de la siguiente manera: 8% junio, 6% julio;

Que, finalmente, a fs. 17 del expediente de referencia obra Acta Paritaria Nº 5 de fecha 3 de agosto del 2022, por la cual se acordaron incrementos salariales, en lo que resta del corriente año, de la siguiente manera: 5% para agosto, 20% septiembre y 5% octubre del corriente;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º:** Dejase establecido en todos los registros de esta Administración Municipal, que se dispone asignar un aumento del 5% para el mes de agosto del corriente, 20% septiembre y 5% octubre, en concepto de la bonificación remunerativa por realización de Tarea Riesgosa, otorgado mediante decreto 181/19 la que estará asociada a la realización efectiva de la misma a través del control de asistencia al agente, quedando actualizadas las escalas salariales, según lo expresado de la siguiente manera:

A partir del 01/08/2022	A partir del 01/09/2022	A partir del 01/10/2022
13,23%	15,19%	15,68%

**ARTÍCULO 2º:** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.-



Prof. OSCAR NEGRELLI  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO OSCAR GARRIDO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata